a ymtamto se juntaron el Concejo Justa y Regimto
de esta ciud como lo an de costumbre pa ordenar las cosas to
cantes al servio de dios nro S. y bien desta repuda
es a saber el S. Don Placido de Corral y Cordoba Cavo
de la orden de Calatrava alcalde mayor de esta ciud por su mag.
Don Gines de Gadea Sahajosa alferez Mayor
Don Pedro Franco Ximenez Curiel
Don Franco Dio Mz y Robles
Don Ygnacio de Ortega Espinosa
Don Esteban de Morales y Mz
Gines Sanchez Muñoz
Don Rodrigo Carreño Melgarejo
doze Don Xptobal Cañaberal Cordoba
Don Alo Conexo Marin
Don Jno Luis de Gadea
Don Pedro de Uribe y Garca
Don Alo Melgares Marin Regres
Vio se en este ayuntamto una petion presda por
Don Franco Mz y Robles en que pretende que el trigo
que presto para el abasto de los Vos por los meses
de Junio y Agto del año pasado de settenta y uno
se le buelba en especie y pa acordar sobre esto lo
que combenga pidieron al S. alcalde Mayor mdo
que el dho Dn Franco y Don Gines de Gadea Sahajosa
capitulares por ser ynteresados y los que en aquella
ocasion prestaron trigo al posito salgan deste ayun
tamto y no buelban a el hasta aber resuelto = y dho S.
Gr lo mdo asi y los susodhos salieron de dho ayun
tamto y abiendo salido la ciud a cordo se les pague
a los dhos Don Gines de Gadea y Don Franco de Robles
el trigo que en dha ocasion prestaron a precio cada
fanega de quarenta y quatro reales sin que al dho
posito tenga mas costa y abiendo de pagar los dueños
del trigo los portes y lo mesmo se aga con lo demas
que se debiere del trigo que en dhos meses se presto
atento no se puede bolber en especie por el poco
trigo que tiene el posito y el mayordomo del pongal

trigo que se mda pagar del que se saco en los meses de Julio y Agto de 1671 =

N. a Pedro Jobel mayordomo del posito a tra de Abril de 1672 =

Rodriguez